

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-55968- -3	FECHA: 2013-03-08 11:14:54
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ELIANA MARIA REYES FERNANDEZ

Asunto: Radicación: 11-55968- -3
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 4805
 Folios: 6

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 12	06/Mayo/2011
Reivindicaciones:	Folios 13 a 15	06/Mayo/2011
Dibujos:	Folios 16 a 28	06/Mayo/2011

2. Objeto de la invención

En el presente documento se aplicará lo establecido en la Circular Única en su Título X, con respecto a que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Título de la solicitud: “Funda táctica para arma de fuego de extracción rápida”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una funda para un arma de fuego que permita un fácil manejo y la extracción rápida de la misma, a la vez que evita la liberación del proveedor por un movimiento involuntario y provee seguridad a los usuarios.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una funda para arma de fuego con sistema rotatorio y de extracción rápida que tiene tres dispositivos de seguridad que comprenden: un protector para proveedor, una palanca para el dedo pulgar, una palanca para el dedo índice, una pared externa y una pared de guía.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 45 C 1/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

La invención esta siendo caracterizada mediante resultados a alcanzar, por ejemplo, expresiones como: *“la liberación y extracción del arma de fuego es rápida debido al accionar fácil de sus seguros y de la expansión del resorte en forma de hoja que permite la liberación con expulsión. Además provee una ubicación ergonómica en la cadera de la persona con movimiento de la funda de 360 grados según requerimiento del usuario”* (reivindicación 1), *“caracterizado porque al accionarse, se libera la tapa que cubre el martillo del arma de fuego”* (reivindicación 5), *“evitando el movimiento lateral y frontal del arma de fuego enfunda sin obstaculizar o tocar el gatillo activándolo involuntariamente”* (reivindicación 6), *“evitando que se giren las tuercas y a su vez evitando el movimiento del cinturón”* (reivindicación 7), *“caracterizado porque al introducir o ajustar un tornillo de avellana, asegura de una manera más eficiente la funda al soporte, evitando que se separe, rompa o mueva la funda del soporte”* (reivindicación 9), *“que evita que el dedo pulgar obstaculice el ingreso de la mano para la extracción del arma de fuego y poder accionar cómodamente el seguro de la tapa protectora del martillo”* (reivindicación 10), no definen el dispositivo para el que se busca protección, sino resultados esperados del funcionamiento del mismo, de acuerdo con esto la materia reclamada incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Por lo tanto, se sugiere definir la invención por las características esenciales, estructurales que contribuyen a la obtención de estos efectos.

Las siguientes expresiones son ventajas de la invención *“que brinda la seguridad de que el proveedor nunca salga o sea liberado del arma de fuego fácilmente mientras se encuentra dentro de la funda”* (reivindicación 3), *“sin tener que activar el seguro de la tapa que cubre el martillo del arma de fuego”* (reivindicación 4), por lo cual se sugiere suprimirlas ya que no son materia que pueda ser comparada con el estado de la técnica. Al igual que las expresiones anteriores las reivindicaciones 11 y 12 no enseñan características estructurales de la invención que puedan ser comparadas con el estado de la técnica, motivo por el cual se sugiere suprimirlas.

Se sugiere modificar la expresión *“que permite a su vez girar 360 grados”*, ya que sugiere un resultado a alcanzar.

En la reivindicación 4 la expresión *“con una forma ergonómica especial para el dedo”* no es clara, ya que no permite establecer cual es la configuración del elemento reclamado que permita una comparación con el estado de la técnica.

En el capítulo reivindicatorio se hace referencia a los dibujos, según la expresión *“Fig. 1 (E), Fig. 7 (E)”*. Se sugiere modificar dicha referencia empleando únicamente la letra correspondiente al elemento mencionado, por ejemplo *“seguro para el guardamonte (E) caracterizado por”*.

Descripción (Art 28 D 486)

Las figuras presentadas en los folios 23 a 28 no se encuentran numeradas y presentan texto innecesario, por ejemplo “A. Soporte”, por otra parte se incluye en los dibujos una tabla con cada uno de los elementos de la invención, lo cual no es necesario. Por lo tanto, se sugiere enumerar todas las figuras presentadas y suprimir texto o letreros, con excepción de una palabra o palabras aisladas cuando sea absolutamente indispensable como: “sección p-p”, “lateral”, etc.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: febrero 24 de 2011 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 5,544,794	“Holster with hanger device”	13-08-1996

El documento D1¹ divulga un dispositivo de suspensión que está unido a una funda, donde dicha funda tiene una pared lateral interior, una pared lateral exterior separada de la pared lateral interior, y al menos una pared de extremo que une las paredes laterales para formar una cavidad para recibir un arma de fuego. El dispositivo de suspensión comprende una primera porción de extremo para conectar a una persona, una segunda porción de extremo espaciada de la primera porción de extremo para el acoplamiento con al menos una porción de la pared de extremo, y una pieza de conexión (Col. 2, líneas 55-68).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un “Una funda táctica para arma de fuego con extracción rápida para arma de fuego que tiene tres dispositivos de seguridad (...)” (Fl. 13).

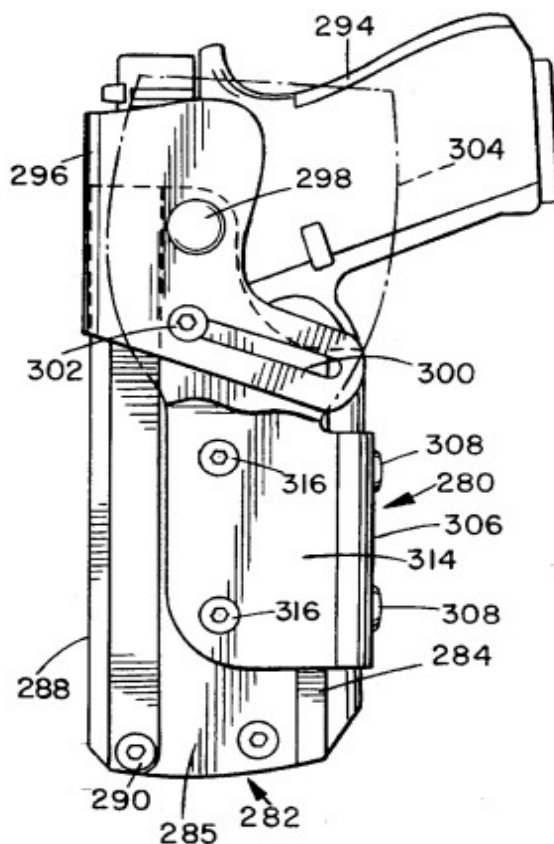
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Una funda táctica para arma de fuego con extracción rápida para arma de fuego que tiene tres dispositivos de seguridad que comprenden:	Un dispositivo de suspensión que está unido a una funda, que comprende:
Una palanca para el dedo pulgar o seguro tapa martillo (D);	Segunda porción de extremo (28) (Figs. 3 y 4):

¹<http://www.google.com/patents/US5544794?dq=us5544794>

Una palanca para el dedo índice o seguro del guardamonte (E);	Un dispositivo de bloqueo de gatillo (24) está fijado a la columna (19) en el extremo trasero de la pistola de la cavidad de recepción, y sirve para bloquear el gatillo (Col. 8, líneas 2-6, Figs. 1-3)
Una pared de guía o cuerpo funda (B);	El cuerpo de funda (10) tiene una pared lateral interior (14) que está contra el cuerpo del usuario cuando la funda está desgastado, una pared lateral exterior (16) separada de la pared lateral interior, una pared extrema frontal (17) que está cortada para dejar una abertura (18), y un elemento alargado, un miembro de lomo (19) en el extremo trasero de la funda que sujeta las dos paredes laterales junto a la parte trasera de la funda (Col. 6, líneas 55-62, Figs. 1-3).

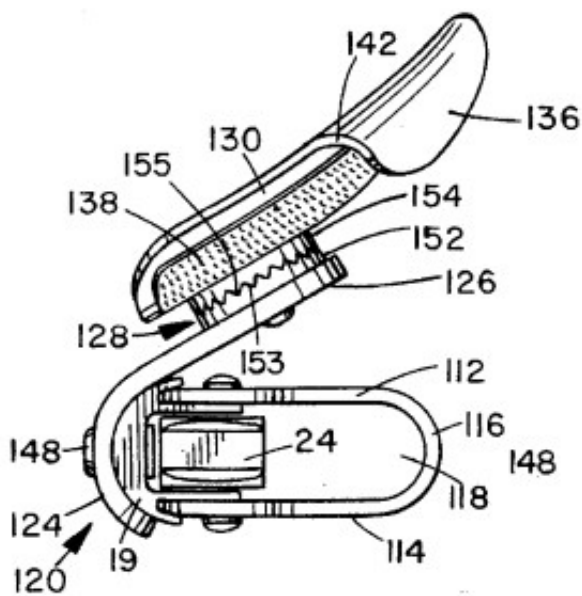
Fig. 24 del documento US 5544794



De acuerdo con la tabla anterior las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1. En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las características reclamadas en las reivindicaciones 2 y 8, se encuentran divulgadas en D1 (Fig. 11) que da a conocer un mecanismo de trinquete (128) dentado y que permite el ajuste angular de la funda respecto del objeto al cual se encuentre unida (Col. 10, líneas 39-42).

Fig. 11 del documento US 5544794



Las reivindicaciones 3 a 7 y 9 a 12, se encuentran objetadas en el numeral 3 del presente concepto técnico.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,544,794	1, 2 y 8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-03-12

Elaboró: Sonia Andrea Díaz Pirazan
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro